



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de Marzo de 2012

042/12

Expte. N° 14162/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la doctorando Ing. María de los Ángeles Tinte Montalbetti presenta para su consideración el trabajo de tesis denominado "**Determinación de los requerimientos técnico-económicos para la modificación de la oferta regional de boratos**", bajo la dirección del Ing. Horacio Ricardo Flores y co-dirección de la Msc. María Alejandra Castellini; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 237 y de acuerdo a lo sugerido por la Escuela de Posgrado, el Comité Académico de la citada carrera eleva la propuesta de integración del tribunal de tesis, adjuntando los Currículum Vital correspondientes;

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Jorge Almazán, solicita a la Escuela de Posgrado una breve reseña de los integrantes del Tribunal de Tesis;

Que la Escuela de Posgrado de la Facultad eleva una justificación de la pertinencia de los miembros del jurado propuestos, quienes son de reconocida trayectoria profesional y expertos destacados que se desempeñan en el área temática de la tesis presentada, recomendando la aprobación del Tribunal de Tesis propuesto;

Que el Reglamento de la carrera de Doctorado en Ingeniería establece que "el tribunal de tesis estará integrado por tres (3) miembros (con mayoría de miembros externos de la carrera donde al menos uno de estos sea externo a la institución) más el director de tesis (este último tendrá voz pero no voto). Los miembros deberán poseer título de doctor, o bien ser personalidades destacadas en ciencias, especializados en disciplinas o especialidades afines con el tema de tesis, de preferencia profesores universitarios regulares";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su I sesión ordinaria de fecha del 24 de Febrero de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar el Tribunal de Tesis** que tendrá a cargo la evaluación del trabajo de la doctorando Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, denominado **DETERMINACION DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA REGIONAL DE BORATOS**, el que estará constituido por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

Dr. Ricardo Narciso ALONSO

(Universidad Nacional de Salta –
CONICET) ..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

042/12

Expte. N° 14162/06

Lic. Ana María CELEDA

**(Servicio Geológico Minero
Argentino - SEGEMAR)**

Mag. Graciela María PINAL

(Universidad Nacional de Salta)

Ing. Horacio Ricardo FLORES

(Director de Tesis)

Miembros Suplentes:

Dra. Rosa María TORRES SÁNCHEZ

(CETMIC – La Plata – CONICET)

Mag. Julio César VIDELA

(Universidad Nacional de San Juan)

Lic. Lidia Rosa ELIAS

(Universidad Nacional de Salta)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a los miembros del Tribunal de Tesis, a la doctorando Ing. María de los Ángeles Tinte Montalbeti, al Ing. Horacio Ricardo Flores (Director de Tesis), Msc. María Alejandra Castellini (Co-Director de Tesis) y siga por Dirección Administrativa Académica al Área de Postgrado para su toma de razón y oportuna remisión del trabajo de Tesis a los Miembros Titulares del Jurado.

mm



Dra. Mónica Lilliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA